

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 64/2018

Refª./Expte.: CONTRATACIÓN/paHM49/2017

De conformidad con lo dispuesto por el Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo mediante decreto dictado en fecha 29 de diciembre de 2017, se emite la presente resolución por la cual se anuncia el procedimiento abierto de adjudicación del contrato de obras contenidas en el "Contrato de Obras contenidas en el Proyecto de Adecuación de Solar: Antiquo Cine Andalucía".

1. Objeto del contrato:

La ejecución de las obras contenidas en el "Proyecto de Adecuación de Solar: Antiquo Cine Andalucía".

2. Tipo de licitación:

El tipo de licitación asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (150.183,12 €), incluido I.V.A.

3. Criterios para la adjudicación del contrato:

Los especificados en la cláusula núm. 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- A) Oferta económica (50%).
- B) Mejoras al Proyecto (40%).
- C) Ampliación plazo de garantía (10%).

4. Plazo de ejecución del contrato:

Tres (3) meses.

5. Modificación del contrato:

El régimen de modificación del contrato será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

6. Requisitos de solvencia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del TRLCSP no se exige estar en posesión de clasificación. La solvencia se acreditará por los medios que se recogen en la cláusula núm. 23 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

7. Proposiciones, lugar y plazo de presentación:

En la forma prevista en la base 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12,00 horas del día siguiente de transcurridos veintiséis (26) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

8. Apertura de pllicas:

El acto público de apertura de pllicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo conforme a lo previsto en la cláusula núm. 25 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Córdoba, 2 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por Delegación de la Alcaldesa (decreto núm. 8403, de 03/10/16), Pedro García Jiménez.